Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

2

Contrato:

Expediente	Contrato
20251100130100013 3E	CD-2025-0228
RP	Fecha RP
348	2025-03-21
CDP	Fecha CDP
37	2025-01-20

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

77742751310

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2025-03-26	2025-11-29

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL

Valor total del contrato

37600000

TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

4700000

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4700000

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

9400000

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

25 %

Porcentaje por ejecutar

75 %

Fecha inicio

26 / 04 / 2025

Fecha fin

25 / 05 / 2025

Obligación Nº .1: Prestar asesoría especializada y acompañamiento a la oficina de Gestión Humana, en el mantenimiento articulado y en la mejora continua, de todos los requisitos legales aplicables al SG-SST referidos a la gestión integral y efectiva del Riesgo Psicosocial.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:18:51

Apoyo en la revisión de todos los lineamientos nacionales, locales y la línea base referidos a salud mental y gestión del riesgo psicosocial de los sistemas de gestión del SST

Obligación Nº .2: Brindar apoyo a la oficina de Gestión Humana, a través de la ejecución del plan de acción resultante de la implementación de la Batería de evaluación del riesgo psicosocial establecida por el Ministerio de Trabajo, aplicada durante la vigencia 2023, aplicada desde el SG - SST.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:18:55

Sensibilización Aplicación batería Riesgo Psicosocial res. 2646 del 2008 y 2764 del 20222

Obligación Nº .3: Brindar acompañamiento en la articulación e integración de acciones de intervención entre las áreas de competencia de gestión humana y SST para la operativización del plan de intervención del riesgo psicosocial vigencia 2024.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:18:59

Aplicación Batería Riesgo Psicosocial 2764 del 2022

Obligación Nº .4: Apoyar a la oficina de Gestión humana en la realización de jornadas de intervención individual y colectiva para hacer seguimiento a la población objetivo del programa de riesgos psicosocial de la Entidad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:04

Tabulación Cuadernillos batería Riesgo Psicosocial personal Tipo A

Obligación Nº .5: Brindar acompañamiento en los procesos de auditoría interna y externa, a la oficina de Gestión humana en la rendición de cuentas de SST, revisión de la Alta Dirección, actualización de contexto, gestión del cambio y demás componentes asociados para contar con el apoyo especializado desde la gestión de los riesgos psicosociales en el proceso de reportes de gestión y presentación de sus respectivas evidencias. Lo anterior ante los equipos auditores internos y externos, Entes de control y demás partes interesadas.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:09

Tabulación Cuadernillos batería Riesgo Psicosocial personal Tipo B

Obligación Nº .6: Brindar apoyo con las actividades que se requieran para la elaboración del diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401 aplicables en la entidad.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:14

Asesoría Individual Casos Blandos

Obligación Nº .7: Apoyar a la Oficina de Gestión Humana en las acciones que se requieran para la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento basado en la Norma ISO- 30401

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:20

Asesoría Resolución de Conflictos caso acoso laboral ley 1010 del 2006

Obligación Nº .8: Brindar apoyo en los demás requerimientos de la oficina de Gestión Humana para la gestión eficiente del riesgo psicosocial que sean requeridos por el área.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:26

Apoyo para el sostenimiento de los pilares estratégicos de intervención de la salud mental en el marco del plan de trabajo anual de SST

Obligación Nº .9: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por PAMELA CASTAÑO OCHOA el 2025-05-26 15:19:33

Apoyo en la Estructuración de acciones estratégicas para la prevención del Acoso Laboral y Sexual 2365 del 2023.